

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN

Nº de la sesión: 147

Fecha: 7 de febrero de 2019

Hora: 9:45h a 9:54h

Lugar: Seminario TC-2306-DS

Asistentes:

1. Albero Gabarda, Vicente
2. Bovea Edo, M^a Dolores
3. Braulio González, Marta
4. Chulvi Ramos, Vicente
5. Company Calleja, Pedro
6. Gallardo Izquierdo, Antonio
7. García Esparza, Juan Antonio
8. García Ortiz, José Vicente
9. González LLuch, Carmen
10. Gracia Ibáñez, Verónica
11. Hernández López, Leonor
12. Ibáñez Usach, Carmen
13. Iserte Vilar, José Luis
14. Moliner Cabedo, Emmanuela
15. Mondragón Cazorla, Rosa
16. Mora Aguilar, Marta C.
17. Mulet Escrig, Elena
18. Pérez González, Antonio
19. Piquer Vicent, Ana M.
20. Portolés Flaj, Jose Manuel
21. Rodríguez Cervantes, Pablo J.
22. Royo González, Marta
23. Sancho Bru, Joaquín
24. Vergara Monedero, Margarita
25. Pitarch Roig, Ángel M.
26. Cervera Nácher, Rosa
27. Ibáñez Marín, M^a Ángeles
28. Romero Sales, Sara

Excusas:

1. Cabello López, Ramón
2. Carlos Alberola, Mar
3. Llopis Doménech, Rodrigo
4. Martínez Rodrigo, Lola
5. Mota Babiloni, Adrián
6. Reig Cerdá, Lucía
7. Roda Casanova, Víctor
8. Ruá Aguilar, María José
9. Sánchez García–Vacas, D.
10. Vidal Nadal, Rosario

1.- Aprobación, si procede, de plazas de profesorado a tiempo completo a convocar en la oferta pública de ocupación de PDI para el año 2019

El VOAP solicita que el Departamento confirme que está interesado en que se convoquen las plazas que le corresponden este año del listado priorizado de profesorado de la UJI.

El director comenta que, para las dos plazas de PCD que corresponden al área de Construcciones Arquitectónicas, hay candidatos en el departamento en posesión de la acreditación a TU. Por tanto, hay posibilidad de que el departamento se pronuncie a favor de que se convoquen directamente dos plazas de TU en lugar de a PCD en dicha área de conocimiento.

Margarita Vergara propone que la normativa de concursos de acceso a cuerpos docentes de la UJI añada una prueba consistente en impartir una clase, ya que sería que más adecuado y fortalecedor para el sistema.

Sin más comentarios, se aprueba por asentimiento que se convoquen las siguientes plazas:

- Una plaza de Catedrático de Universidad para el área de Proyectos de Ingeniería
- Dos plazas de Titular de Universidad para el área de Construcciones Arquitectónicas
- Una plaza de Profesor Contratado Doctor para el área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.